



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CUBARRAL
NIT. 900.048.040-7
Cel. 320 345 0528**

Cubarral (Meta), Julio 27 de 2026

Doctora:

ANA BETULIA RUGE VELANDIA

Directora Administrativa y Financiera o quien haga sus veces

E.S.E. Hospital Local de Cubarral

Ciudad

Asunto: Delegación supervisión contrato.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato de suministro, relacionado a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
JOSE EDGAR PUERTO GALARZA	108 DE 2026	SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	OCHO (08) DIAS	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 34.796.195.00)

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Por lo tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo, y en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la gerencia, para realizar las acciones respectivas.

Atentamente,

JEISON DANIEL AVILA VARGAS
Gerente

Calle 10 No. 19-18 Barrio San Luis Beltrán
gerencia@esehospitalcubarral.gov.co
contratacion@esehospitalcubarral.gov.co